



**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

Entre los suscritos **INES CAVELIER FRANCO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41.705.647 de Bogotá, en su calidad de representante legal suplente de **PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**, con NIT 900.064.749 - 7, persona jurídica de utilidad común, regida por las normas del derecho privado, y con plena capacidad para ejercer derechos y contraer obligaciones que desarrollen su objeto social, constituida como una Fundación sin ánimo de lucro, de participación mixta y quien para los efectos del presente Subacuerdo se denominará **PATRIMONIO NATURAL**, y **SANDRA ARANDA RAMOS** identificada con cédula de ciudadanía No. 53124455 de Bogotá D.C., quien obra en su condición de representante legal de **ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE** NIT. 900646994-3 según Auto de reconocimiento No. 327 de 2022 y que en adelante se denominará **ASOJUNTAS**, con plena capacidad para suscribir el presente documento, hemos acordado suscribir el presente otrosí, previas las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

1. Que el 27 de octubre de 2023 **PATRIMONIO NATURAL** y **ASOJUNTAS** suscribieron el Subacuerdo 005 de 2023 cuyo objeto consiste en "Apoyo a la implementación de incentivos a la conservación, mediante caracterización de usuarios por medio de las Juntas de Acción Comunal – ASOJUNTAS del municipio de Calamar en el departamento del Guaviare, en el levantamiento de información de familias de las zonas priorizadas con potencial de Núcleos de Desarrollo Forestal y de la Biodiversidad- NDFyB".
2. Que el plazo de duración del Subacuerdo según la cláusula novena es de seis (6) meses contados a partir de la aprobación por parte de **PATRIMONIO NATURAL** de las garantías establecidas en la cláusula décimo primera, las cuales no se han constituido debido a la negativa de las aseguradoras.
3. Que el valor del Subacuerdo asciende a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$428.800.000)** provenientes así: \$428.800.000 millones de la línea 1.3.5.0 del PID I del PROGRAMA REM COLOMBIA II



1  
Norwegian Ministry  
of Climate and Environment



**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

4. Que la supervisión y control del Subacuerdo según la cláusula décima tercera estará a cargo Líder del Pilar 1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible.
5. Que mediante comunicación remitida a **PATRIMONIO NATURAL** el 11 de diciembre de 2023, el Líder del Pilar 1 solicita cambio y eliminación de algunas clausulas del Subacuerdo, indicando que:

*“La Asojuntas del Municipio de Calamar, se encuentra en un proceso de fortalecimiento administrativo, y debido a que es la primera vez que firma un subacuerdo con el objetivo de ejecutar recursos de cooperación internacional, realizó todas las gestiones correspondientes desde el día 4 de noviembre de 2023, en las aseguradoras: Seguros Mundial, La Previsora Seguros, Seguros SURA, Seguros del Estado, MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A, Allianz, CARDIF COLOMBIA SEGUROS GENERALES y la empresa Coberturas, con respuesta negativa, argumentando: falta de garantía reales.*

*Las Juntas de Acción Comunal en el negocio de cumplimiento por actividad y ubicación no poseen garantías sobre los recursos a ejecutar. La posible siniestralidad no permite expedir la póliza de cumplimiento.*

*Algunas de las aseguradoras, solicitaron un codeudor solvente, haciendo no viable la expedición de dicha póliza.*

*Por lo anterior, no ha sido posible tramitar las pólizas previstas en el subacuerdo clausula: Decima primera: garantías; por lo que este convenio no ha iniciado ejecución y existe una necesidad de dar inicio con las actividades planteadas.*

*De acuerdo con lo previsto en el anexo 20 del MOP numeral 5.3.2, solicitamos se realice firma de Otrosí modificando las clausulas relacionadas con las garantías, para que este subacuerdo pueda iniciar en debida forma”*

6. Que estas consideraciones son debidamente presentadas por el Líder del Pilar1 Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible y son avaladas por la oficina jurídica de **PATRIMONIO NATURAL**.
7. Que es intención de las partes satisfacer cabalmente los objetivos propuestos en el Subacuerdo, razón por la cual las partes acuerdan las siguientes:



**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

## CLÁUSULAS

**PRIMERA: MODIFICAR**, la clausula quinta del Subacuerdo 005 de 2023, relacionada con los productos a entregar. En consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

**“QUINTA. PRODUCTOS:** las partes se obligan a entregar los siguientes productos como resultado de las actividades desarrolladas en conjunto para el logro de los objetivos establecidos así:

### 5.1. Objetivo Especifico 1.

**Socializar la información que permita conocer las obligaciones, compromisos, derechos y beneficios de participar en la estrategia de contención a la deforestación.**

#### Actividades:

1. Priorizar veredas a visitar Brisas del Itilla, La Ceiba, Caño Caribe, La Tigra, La Esmeralda, El Triunfo, La Cristalina Baja, Agua Bonita Baja, Puerto Palma, Patio Bonito Bajo, Itilla (Calamar), Nuevo Horizonte, La Reforma, Puerto Nuevo, La Unión, Puerto Colombia, Itilla (Miraflores).
2. Presentar Informe con listados de asistencia como evidencia a las socializaciones.
3. Apoyo a la Firma del acuerdo social veredal

**Producto 1:** Informe de socialización de priorización de veredas y de apoyo a firma de acuerdo social veredal con Listados de asistencia y registro fotográfico

### 5.2. Objetivo específico 2.

**Realizar las encuestas de las familias que voluntariamente participan de la estrategia de contención a la deforestación.**

#### Actividades:

1. Contratar personal necesario para el levantamiento de la información.
2. Realizar las encuestas según número de voluntarios inscritos.



3  
Norwegian Ministry  
of Climate and Environment





**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

3. Presentar la información generada mediante encuesta proveída por el Programa REM Visión Amazonia.

**Producto 2:** Base de datos de 400 encuestas de caracterización firmadas con los voluntarios inscritos para recibir Incentivo Forestal amazónico, anexadas con la base de datos.

### 5.3. Objetivo específico 3.

**Levantar la georreferenciación de los polígonos de los predios priorizados de las familias que voluntariamente participan de la estrategia de contención a la deforestación.**

#### Actividades:

1. Realizar las visitas de campo a cada predio, de modo que se georreferencie el predio, el bosque en el predio y el bosque que entra bajo acuerdo de conservación. (los recorridos deben realizarse en compañía del poseedor del predio con previa información a sus vecinos colindantes) levantar los polígonos de predios (latitud, longitud, vereda).
2. Levantar y Entregar información de acuerdo con protocolo de levantamiento cartográfico.

**Producto 3:** Oficio de entrega e Informe con Base de datos con los polígonos georreferenciados de los predios de 400 familias voluntarias. (entregar shapes)

### 5.4. Objetivo específico 4.

**Presentar y hacer firmar los formatos de habeas data, Acuerdo de Conservación de bosque en pie, salvaguardas sociales y ambientales.**

#### Actividades:

1. Socializar de forma individual al firmante los formatos de habeas data, Acuerdo de conservación, salvaguardas sociales y ambientales.
2. Entregar formatos diligenciados y firmados a CDA y al supervisor de acuerdo con protocolo de salvaguardas.

**Producto 4:** Oficio de entrega e informe anexando 400 formatos de habeas data firmados.



4

Norwegian Ministry  
of Climate and Environment



**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

**5.5. Objetivo específico 5.**

**Entregar el resultado de las actividades (5.1; 5.2, 5.3, 5.4) a la Corporación de Desarrollo Sostenible según jurisdicción en medio físico (papel) y en digital.**

**Actividad:**

1. Entregar el resultado de las actividades (5.1, 5.2, 5.3, 5.4) totalmente diligenciados y firmados de acuerdo con los requisitos de calidad exigidos por la corporación CDA.

**Producto 5: P5.** Oficio de entrega de la información y Concepto de CDA con aceptación de la información suministrada y levantada por ASOJUNTAS.

**5.6. Objetivo específico 6.**

**Generar base de datos de las familias que voluntariamente participan en la estrategia de contención de la deforestación.,**

**Actividad:**

1. Entregar base de datos finalizada que contenga 400 familias de acuerdo con la calidad exigida por CDA.

**Producto 6:** Oficio de entrega de la información con aprobación de CDA sobre la base de datos de 400 familias caracterizadas e informe final consolidado que relacione el alcance del subacuerdo y el cumplimiento de las actividades."

**SEGUNDA: MODIFICAR,** la cláusula séptima y su parágrafo 1, relacionada con los desembolsos. En consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

**"SÉPTIMA. DESEMBOLSOS:** Los recursos que ejecutará **ASOJUNTAS CALAMAR** serán desembolsados a la cuenta especial destinada para el manejo de los recursos, mediante pagos anticipados por etapas, teniendo en cuenta los productos entregados para el desembolso de cada una, de la siguiente forma:



5

Norwegian Ministry  
of Climate and Environment



**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

Numero de desembolso	PRODUCTOS	Valor (\$)	%
1	<p>-Perfeccionamiento del Subacuerdo.</p> <p>-Contratos del coordinador, profesional contable y auxiliar administrativo comunal del proyecto, donde incluya la cláusula de plazo de ejecución de contrato y finalización del subacuerdo.</p> <p>Anexo 1 Estructura del proyecto debidamente aprobados por el líder del pilar, la entidad implementadora y Patrimonio Natural.</p>	<b>\$ 78.893.333</b>	<b>18.4</b>
2	<p>Contratos de profesionales de campo, donde incluya la cláusula de plazo de ejecución de contrato y finalización del subacuerdo.</p> <p><b>P1.</b> Informe de socialización de priorización de veredas y de apoyo a firma de acuerdo social veredal con Listados de asistencia y registro fotográfico.</p> <p><b>Avance P2.</b> Base de datos de 400 encuestas de caracterización firmadas con los voluntarios inscritos para recibir Incentivo Forestal amazónico, anexadas con la base de datos.</p> <p><b>Avance P5.</b> Oficio de entrega de la información y Concepto de CDA con aceptación de la información suministrada y levantada por ASOJUNTAS.</p>	<b>\$145.786.667</b>	<b>34</b>
3	<b>Avance P2.</b> Base de datos de 400 encuestas de caracterización	<b>\$139.786.667</b>	<b>32.6</b>

**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

Numero de desembolso	PRODUCTOS	Valor (\$)	%
	<p>firmadas con los voluntarios inscritos para recibir Incentivo Forestal amazónico, anexadas con la base de datos.</p> <p><b>Avance P3.</b> Oficio de entrega de Informe y Base de datos con los polígonos georreferenciados de los predios de 400 familias voluntarias. (entregar shapes).</p> <p><b>Avance P4.</b> Oficio de entrega anexando 400 formatos de habeas data firmados.</p> <p><b>Avance P6.</b> Oficio de entrega de la información con aprobación de CDA sobre la base de datos de 400 familias caracterizadas.</p>		
4	<p><b>P2.</b> Base de datos de 400 encuestas de caracterización firmadas con los voluntarios inscritos para recibir Incentivo Forestal amazónico, anexadas con la base de datos.</p> <p><b>P3.</b> Oficio de entrega e Informe con base de datos con los polígonos georreferenciados de los predios de 400 familias voluntarias. (entregar shapes).</p> <p><b>P4.</b> Oficio de entrega e informe anexando 400 formatos de habeas data firmados.</p> <p><b>P5.</b> Oficio de entrega de la información y Concepto de CDA con aceptación de la información</p>	<b>\$64.333.333</b>	<b>15</b>

**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

<b>Numero de desembolso</b>	<b>PRODUCTOS</b>	<b>Valor (\$)</b>	<b>%</b>
	<p>suministrada y levantada por ASOJUNTAS.</p> <p><b>P6.</b> Oficio de entrega de la información con aprobación de CDA sobre la base de datos de 400 familias caracterizadas, informe final consolidado que relacione el alcance del SubAcuerdo y el cumplimiento de las Actividades.</p>		
	<b>TOTAL</b>	<b>\$428.800.000</b>	<b>100</b>

**PARÁGRAFO 1:** A partir del segundo desembolso se debe tener ejecutado el 100% del anterior anticipo, los informes financieros deben estar al día y sin observaciones; para el ultimo desembolso si no han comprometido todos los recursos se debe realizar primero el acta de liquidación donde se informará el valor del último desembolso. Una vez la entidad remita la solicitud de desembolso, conforme al cronograma, PATRIMONIO NATURAL realizará la transferencia dentro de los plazos establecidos, siempre y cuando KFW haya realizado los correspondientes desembolsos de recursos a PATRIMONIO NATURAL.”

**TERCERA: ELIMINAR,** en su totalidad la cláusula Decima Primera, relacionada con la constitución de garantías.

**CUARTA: MODIFICAR,** la cláusula Trigésima sexta, relacionada con los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución. En consecuencia, la cláusula queda como se presenta a continuación:

**“TRIGÉSIMA SEXTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN:** El presente Subacuerdo se perfecciona con la firma del Otrosí No. 1 por las partes, iniciando su ejecución.”

**QUINTA:** Las demás estipulaciones del Subacuerdo no sufrirán modificación alguna y por lo tanto continúan vigentes.



**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día tres (03) de enero de 2024.

Por **PATRIMONIO NATURAL,**

Por **ASOJUNTAS CALAMAR**

DocuSigned by:

*Ines Cavelier*

778A4557DC2844F

**INES CAVELIER FRANCO**

Representante Legal Suplente

**SANDRA ARANDA RAMOS**

Representante Legal ASOJUNTAS  
CALAMAR

Elaboró por: Olga Borrero. Profesional Jurídica.  
Revisó: Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural



9

Norwegian Ministry  
of Climate and Environment



**KFW**



**OTROSÍ NO. 1 AL SUBACUERDO No. 005 DE 2023 CELEBRADO ENTRE PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS Y LA ASOCIACIÓN DE JUNTAS DE ACCION COMUNAL -ASOJUNTAS- DEL MUNICIPIO DE CALAMAR GUAVIARE**

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el día tres (03) de enero de 2024.

Por **PATRIMONIO NATURAL**,

Por **ASOJUNTAS CALAMAR**

DocuSigned by:  
*Ines Cavalier*  
778A4557DC2844F  
**INES CAVELIER FRANCO**  
Representante Legal Suplente

*Sandra Aranda Ramos*  
**SANDRA ARANDA RAMOS**  
Representante Legal ASOJUNTAS  
CALAMAR

Elaboró por: Olga Borrero. Profesional Jurídica.  
Revisó: Coordinadora Área Jurídica Patrimonio Natural



Norwegian Ministry  
of Climate and Environment

